

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADAS: FLOR ALBA PAEZ VELOSA
RAD. 685724089001-2018-00092-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, febrero 12 de 2024

APRÚEBESE la liquidación del crédito actualizada y aportada por la parte ejecutante, Financiera Comultrasan, mediante correo electrónico del 19 de enero de 2024, en razón a no haber sufrido reparo durante el término de traslado y por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41d3e5f73e77e56b9d318c3872e518ce1e026b62e8096646d39492b6a0d40f4f**

Documento generado en 12/02/2024 05:27:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>